Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 065/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2013
ID N° 255.718
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 10/13 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 84/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
DISPROMEH	LOTE 1 Gs. 35.566.895 IVA Incluido LOTE 2 Gs. 2.805.250 IVA Incluido LOTE 3 – NO COTIZA
MATSO	LOTE 1 – NO COTIZA LOTE 2 – NO COTIZA LOTE 3 Gs. 26.704.000 IVA Incluido
11 DE SETIEMBRE S.R.L.	LOTE 1 Gs. 66.409.350 IVA Incluido LOTE 2 Gs. 2.533.000 IVA Incluido LOTE 3 Gs. 26.704.000 IVA Incluido

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en los Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

	DISPROMEH S.R.L.		MATSO		11 DE SETIEMBRE S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X	

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISPROMEH S.R.L.		MATSO		11 DE SETIEMBRE S.R.L.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			X			
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.			X			
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			X			
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X			
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X			
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.				X		

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DISPROMEH S.R.L.		MATSO		11 DE SETIEMBRE S.R.L.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X				X	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X				X	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X				X	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X				X	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X				X	

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes y según los informes técnicos del Departamento Médico del AISP, Dirección de Aeronáutica y Departamento Médico del AIG, se verifica lo siguiente:

- Las empresas **DISPROMEH S.R.L., MATSO y 11 DE SETIEMBRE S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la nota de invitación.

3. Evaluación Económica.

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

1. La empresa **DISPROMEH S.R.L.** presenta un monto de **Gs. 35.566.895 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco) IVA incluido** para el **Lote N° 01** y un monto **de Gs. 2.805.250 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Cinco Mil Doscientos Cincuenta)** para el **Lote N° 02**, correspondiendo la oferta más baja para el **Lote N° 01**.
   La misma presenta un error aritmético en su oferta en lo correspondiente al Ítem N° 4, oferta un monto de Gs. 78.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Mil) debiendo ser el monto correcto de Gs. 7.800 (Guaraníes Siete Mil Ochocientos), teniendo en cuenta el precio unitario de Gs. 780 por la cantidad de 10 unidades. Por lo tanto su oferta total para el Lote 01 debe ser de **Gs. 35.496.695 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco)**. Teniendo en cuenta el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a corregir el error presentado.

2. La empresa **MATSO IMPORT – EXPORT** presenta un monto total de **Gs. 26.704.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Cuatro Mil) IVA incluido**, para el **Lote N° 03**. Teniendo en cuenta que la empresa oferta en el **Ítem 6** del mencionado Lote un producto nacional se procedió a solicitar, mediante Nota UOC/DCD N° 245/13 de fecha 21/10/13, el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Punto 21 de la Nota de Invitación. La empresa no remitió el documento solicitado, por lo que no se procedió a aplicar el margen de preferencia.
3. La empresa **11 DE SETIEMBRE S.R.L.** presenta un monto total de **Gs. 66.409.350 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Cincuenta) IVA incluido**, para el **Lote N° 01**. Así mismo se observa que la empresa modifica la descripción y cantidad de los bienes solicitados en los ítems N° 34 y 35, también modifica la cantidad solicitada en el ítem N° 60, por lo tanto su oferta para el Lote N° 01 queda desestimada.
   Para el **Lote N° 02** presenta un monto total de **Gs. 2.533.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil)** IVA incluido, correspondiendo a la oferta más baja para dicho Lote.
   Con relación al **Lote N° 03**, oferta un monto total de **Gs. 26.700.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo a la oferta más baja para el mencionado Lote.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

- **DISPROMEH S.R.L.** por un monto total de **Gs. 35.496.695 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco)** para el **Lote N° 01**.
- **11 DE SETIEMBRE S.R.L.** por un monto total de **Gs. 2.533.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil)** correspondiente al **Lote N° 02** y **Gs. 26.700.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Mil)** para el **Lote N° 03**.

Lic. Jorge Pérez
Jefe de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 84/2013, del llamado a Contratación Directa N° 10 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS" - I.D. 255.718** del Programa Anual de Contrataciones.
La Presidencia de la DINAC resuelve: Adjudicar el presente llamado a las empresas:

- **DISPROMEH S.R.L.** por un monto total de **Gs. 35.496.695 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco)** para el **Lote N° 01**.
- **11 DE SETIEMBRE S.R.L.** por un monto total de **Gs. 2.533.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil)** correspondiente al **Lote N° 02** y **Gs. 26.700.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Mil)** para el **Lote N° 03**.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil